

CONSTANCIA SECRETARIAL. 19 de agosto de 2022. La señora juez se encontraba indispuesta por razones de salud, por lo tanto se fija nueva fecha para llevar a cabo la inspección judicial programada para el 12 de agosto de 2022, dentro del presente asunto. Sírvase proveer.

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN-CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, diecinueve de agosto de veinte veintidós

Proceso	INTERROGATORIO DE PARTE – PRUEBA EXTRAPROCESO
Demandante:	ORGANIZACIÓN SAYCO ACINPRO
Demandados:	SALA RESTAURANTE BAR de propiedad de NELSON GELLER VIDAL BURBANO
Radicado:	2021-0016802-00

Auto Interlocutorio N° 1827

Ref. fija fecha inspección judicial

Vista el informe secretarial que antecede, procede a señalar nueva fecha para la inspección judicial programada para el día 12 de agosto de 2022 a las 3:30 pm., la cual no se pudo llevar a cabo en razón a que la señora juez por razones de salud se encontraba indispuesta.

En consecuencia, de lo anterior, El Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán Cauca,

DISPONE:

SEÑALAR el día **DOS (02) DE SEPTIEMBRE** de **dos mil veintidós (2022) a las cuatro (4:00) PM.**, como fecha y hora para adelantar la inspección judicial al establecimiento de comercio SALA RESTAURANTE BAR, ubicada en la calle 7 Norte No. 9-20 prevista en el artículo 189 del Código General del Proceso.

Para lo cual la convocante deberá tener en cuenta las instrucciones relacionadas con el acto, según lo dispuesto en el auto del 2 de junio de 2022 en el que señaló fecha para inspección al mencionado establecimiento.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

GLADYS VILLRREAL CARREÑO

elz

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e9a07fc9f1837071836bc62a470003b370e893866606f746d091e5f37b0618b**

Documento generado en 19/08/2022 04:49:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>